

LA PLATA, 11 DIC 2013

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Saúl Julián ARCURI al cargo de Asesor General de Gobierno, la Ley de Ministerios N° 13757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 25/11 se designó al Doctor Saúl Julián ARCURI en el cargo de Asesor General de Gobierno;

Que el citado funcionario ha presentado la renuncia al cargo mencionado para acogerse al beneficio jubilatorio;

Que el Doctor Saúl Julián ARCURI ha honrado con su labor y dedicación a esta Provincia de Buenos Aires;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de la titularidad del órgano de asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo y de todos los Organismos que integran la Administración Pública;

Que se propicia la designación en dicho cargo del Doctor Gustavo Alfredo Horacio FERRARI, por reunir las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

M

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia al cargo de Asesor General de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2013, presentada por el Doctor Saúl Julián ARCURI (DNI N° 4.988.565 Clase 1949) para acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°. Agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3°. Designar en el cargo de Asesor General de Gobierno al Doctor Gustavo Alfredo Horacio FERRARI (DNI N° 12.889.453 Clase 1957).

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

940

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires